

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 225-2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de noviembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 900-2018-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 516-2018-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 143-2018-SGPS-GDIS/MVES de la Subgerencia de Programas Sociales y la Resolución de Alcaldía N° 0079-2017-ALC/MVES, sobre modificación de Resolución que conforma el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política dei Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico":

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0079-2017-ALC/MVES de fecha 14 de marzo de 2017, se modificó el artículo 1º de la Resolución Nº 011-2017-ALC/MVES, que conforma el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, con Resolución de Alcaidía Nº 160-2018-ALC/MVES de fecha 28 de agosto de 2018, se designa a la Abog. DIANA DE LOS MILAGROS SÁNCHEZVALENCIA como Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, con Informe Nº 143-2018-SGPS-GDIS/MVES, la Subgerencia de Programas Sociales solicita realizar el cambio de integrante en la conformación del "Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", toda vez que, con Resolución de Alcaldía Nº 160-2018-ALC/MVES se designó a la Abog. Diana de los Milagros Sánchez Valencia como nueva Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; por lo que, al ser la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social miembro del Comité corresponde que se la reconozca como tal en la conformación del Comité, debiendo emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, con Informe Nº 516-2018-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para que se modifique la Resolución de Alcaldía Nº 0079-2017-ALC/MVES que conforma el "Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", en razón a que la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social cuenta con nueva funcionaria a cargo, debiendo indicar como nueva miembro a la Abog. Diana de los Milagros Sánchez Valencia - Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, designada mediante Resolución de Alcaldía Nº 160-2018-ALC/MVES; por lo que, corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que la incluya como tal, de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal mediante Memorando Nº 900-2018-GM/MVES, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 225-2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de noviembre de 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución de Alcaldía Nº 0079-2017-ALC/MVES de fecha 14 de marzo de 2017, el cual tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, como sigue:

> EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN Gerente Municipal

Presidente

DIANA DE LOS MILAGROS SÁNCHEZ VALENCIA

Secretaria

Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

FÁTIMA NOEMÍ CARPIO BIRRUETA Representante del Ministerio de Salud Miembro

ANA MARÍA CARAZAS CORRALES

Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa El Salvador

Miembro

ETELVINA PATRICIA COA ALLCA

Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización

de los Comités del Vaso de Leche de Villa El Salvador

Miembro

PELAYA SILVIA GÁLVEZ MENDOZA VDA. DE HURTADO

Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa El Salvador"

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad District De Vale El Sal

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia